

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

14926 LA UNIÓN DE BENISA, S.A.

Junta general ordinaria de accionistas.

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas que tendrá lugar en Alicante, calle Comunicaciones, 10 (Polígono de Babel), el próximo día 24 de junio de 2009, a las 18.00 horas, en primera convocatoria, o al día siguiente, en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria, si no existiese quórum de asistencia suficiente en primera, para deliberar y tomar acuerdos sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio de 2008, así como de la propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social durante el ejercicio de 2008.

Tercero.- Propuesta de acogimiento al Régimen Especial de los grupos de sociedades.

Cuarto.- Aprobación del Balance de fusión de La Unión de Benisa, S.A. cerrado a 31 de diciembre de 2008, en su condición de sociedad absorbente de La Noveldense, S.A.U., como sociedad absorbida.

Quinto.- Aprobación de la fusión de La Noveldense S.A.U. y La Unión de Benisa, S.A. mediante la absorción de la primera por la segunda, conforme al proyecto de fusión suscrito por los Administradores de ambas sociedades.

Sexto.- Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción de los acuerdos que se adopten.

Séptimo.- Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Al efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 240 de la Ley de Sociedades Anónimas, se transcribe el contenido de las menciones legalmente exigidas del proyecto de fusión:

a) Sociedades que participan en la fusión:

Sociedad absorbente: La Unión de Benisa, S.A., con C.I.F. A-03009339, domiciliada en Alicante, polígono de Babel, calle de las Comunicaciones, 10, e inscrita en el Registro Mercantil de Alicante al tomo 3319, libro 0, folio 129, hoja A-113933,

Sociedad absorbida: La Noveldense, S.A. Sociedad unipersonal, C.I.F. núm. A-03008166, domicilio social en avenida de Madrid, 10-12, Estación de Autobuses, Petrel (Alicante), e inscrita en el Registro Mercantil de Alicante, al tomo 1238 general, folio 70, hoja A-3696

b) La fusión se lleva a cabo sobre el Balance cerrado a 31 de diciembre de 2008.

c) La Unión de Benisa, S.A. es titular de todas las acciones de La Noveldense

S.A.U., por lo que no ha lugar al canje de acciones, ni al aumento de capital de la sociedad absorbente, ni es necesaria la elaboración de informes de los Administradores ni de expertos independientes sobre el proyecto de fusión.

d) La fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad que se extingue han de considerarse realizadas a efectos contables por cuenta de la sociedad a que se traspa su patrimonio es la del día 1 de enero de 2009.

e) Esta fusión por absorción no contempla el reconocimiento de derecho especial alguno, no existiendo clases especiales de acciones ni derechos especiales distintos de las acciones.

f) No se contemplan ventajas de ninguna clase a favor de expertos independientes ni de Administradores de las sociedades que se fusionan, ni por tanto de la absorbente.

g) No procede modificar los Estatutos sociales de la sociedad absorbente.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas y representantes de los trabajadores (no existen obligacionistas ni titulares de derechos especiales distintos de las acciones), que están a su disposición en el domicilio social, pudiendo ser entregados o enviados de forma gratuita los siguientes documentos:

Cuentas anuales e informe de gestión del ejercicio de 2008 e informe de los Auditores.

Proyecto de fusión.

Las cuentas anuales y el informe de gestión de los tres últimos ejercicios de las sociedades que participan en la fusión, con los correspondientes informes de los auditores de cuentas, en su caso. Balance de fusión de cada una de las sociedades, acompañado en su caso del informe de los Auditores.

Los Estatutos sociales vigentes de las sociedades que participan en la fusión.

Relación de nombres, apellidos y edad, si fueran personas físicas o la denominación o razón social, si fueran personas jurídicas, y en ambos casos, la nacionalidad y domicilio de los Administradores de las sociedades que participan en la fusión y la fecha desde la que desempeñan sus cargos.

A efectos de lo dispuesto en el artículo 193 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace constar que el proyecto de fusión ha sido depositado en el Registro Mercantil de Alicante.

Alicante, 12 de mayo de 2009.- El Consejero Delegado, TIBUS, S.A., José M.^a Pérez Arias.

ID: A090036553-1